

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Repositorio Institucional del ITESO

[rei.iteso.mx](http://rei.iteso.mx)

---

Departamento de Formación Humana

DFH - Materiales docentes

---

2012-12

# Seminario Ética y ciudad

Ortiz-Flores, Enrique

---

Ortiz-Flores, Enrique. (2012). Seminario Ética y ciudad, 5-7 de diciembre. Guadalajara. Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/1470>

*Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:*  
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

*(El documento empieza en la siguiente página)*

**Centro de Formación Humana**  
**ÉTICA Y CIUDAD**  
**Seminario impartido por el Dr. Enrique Ortiz Flores**  
5, 6 y 7 diciembre 2012 / Auditorio M, ITESO / Relatora: Paloma Sotelo

## ÍNDICE

Perfil del expositor	2
Propósito general del curso	2
<b>1. ¿QUÉ CIUDADES TENEMOS ACTUALMENTE?: CUESTIONAMIENTOS ÉTICOS A LA NOCIÓN DE DESARROLLO</b>	<b>3</b>
- Masiva destrucción del patrimonio ambiental	3
- Desincentivos a la noción de la colectividad	4
- Homogeneización como estrategia de control	4
- Negación de derechos y segregación	4
1.1 Las grandes contradicciones de nuestro hábitat	5
- Ciudadanos sin ciudad y ciudades sin ciudadanos	5
- Vivienda de la esperanza (informal) vs. Vivienda de lo inmediato (formal)	6
- Millones de viviendas vacías y millones de personas sin techo	7
- Vivienda mínima que no satisface el derecho a la vivienda	7
1.2 Tres perspectivas de cuestionamiento al desarrollo	9
- El Buen Vivir o Sumak Kamsay de la tradición indígena andina	9
- Movimiento europeo del decrecimiento	10
- Pensamiento complejo	10
1.3 Propuestas de reflexión surgidas del diálogo con los participantes del curso	11
<b>2. DERECHO A LA CIUDAD COMO VÍA PARA TRANSFORMAR EL HÁBITAT</b>	<b>12</b>
2.1 Antecedentes históricos del Derecho a la Ciudad	12
2.2 El caso mexicano	14
2.3 La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad	16
- Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad	17
- Retos para el ejercicio real del Derecho a la Ciudad	18
2.4 Propuestas de reflexión surgidas del diálogo con los participantes del curso	19
<b>3. PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT</b>	<b>21</b>
3.1 Formas de producción habitacional y sus fases	23
a) La vivienda como producto regulado por la oferta y la demanda o como derecho humano	21
b) La vivienda como satisfactor social, como mercancía o como bien de uso	21
c) La vivienda como producto terminado o como proceso	22
d) La vivienda como producto económico escaso o como bien social potencialmente abundante	22
e) La vivienda como objeto o como acto de habitar	23
- Distinciones importantes sobre la producción social de la vivienda	26
- Sistemas de producción y gestión habitacional	26
- Producción social del hábitat	27
3.2 Propuestas de reflexión surgidas del diálogo con los participantes del curso	28

**Centro de Formación Humana**  
**Seminario**  
**ÉTICA Y CIUDAD**  
**Impartido por el Dr. Enrique Ortiz Flores**

**Perfil del expositor**

El Dr. Enrique Ortiz Flores desde 1970 comenzó a aplicar su conocimiento profesional a procesos habitacionales populares, por lo que cuenta con una vasta experiencia y es reconocido como uno de los mejores especialistas en Latinoamérica en el tema.

Entre 1977 y 1980 fue responsable del Primer Programa Nacional de Vivienda Mexicana. Fue presidente de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC por sus siglas en inglés) y secretario ejecutivo y coordinador de la oficina regional para América Latina de esa misma instancia. Ha sido miembro y representante del Consejo Consultivo del Consejo de Vivienda del Distrito Federal (D.F.) así como del Consejo Ciudadano de la Procuraduría Social del D.F. Activo promotor y colaborador de la “Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad”.



En el ámbito académico, es profesor de cursos de posgrado y ha colaborado en diversas universidades en los temas de hábitat, sociedad y vivienda: catedrático del Doctorado en Arquitectura de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Doctor Honoris Causa por esa universidad por su gran trayectoria y legado de propuestas en materia de ciudades sustentables. Fue también profesor titular de la Cátedra Sergio Chiappa en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y ha sido ponente en numerosos foros nacionales e internacionales.

**Propósito general del curso**

Existen diversas problemáticas que afectan gravemente la convivencia y el disfrute de nuestras ciudades, cuestionan su viabilidad y su posible sostenibilidad social, económica y ambiental. Todo ello nos enfrenta hoy a grandes desafíos en los que el debate sobre la ética es hoy urgente e insoslayable.

Cada vez con mayor fuerza se nos viene imponiendo una ética centrada en el crecimiento económico lo que nos está llevando a lo que se reconoce como una profunda crisis civilizatoria.

Abordar el tema ética y ciudad, nos exige partir del cuestionamiento del concepto mismo de desarrollo. Cuestionamiento que hoy surge desde distintos lugares, tradiciones y ámbitos del quehacer humano.

Cada día son más las voces que plantean la necesidad de un cambio de paradigma ¿Qué significa esto desde la perspectiva “ética y ciudad”? ¿Qué debemos cambiar y qué posibilidades hay de lograrlo? ¿Qué podemos hacer desde la práctica del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la vivienda? ¿Cabe seguir separando campo y ciudad? ¿Es la ciudad el destino ineludible del hábitat humano?

Profundizaremos en algunas de las propuestas de transformación que venimos ensayando, principalmente en el ámbito latinoamericano y en particular en México: el derecho a la ciudad, la producción social del hábitat y la gestión participativa de las ciudades y del hábitat humano en general en su interacción con la naturaleza.

#### 4. ¿QUÉ CIUDADES TENEMOS ACTUALMENTE?: CUESTIONAMIENTOS ÉTICOS A LA NOCIÓN DE DESARROLLO

En nuestras sociedades hoy en día hay formas de dominación cada vez más abstractas, lejanas y poderosas que están vinculadas a la concentración del poder económico y político en grandes corporaciones transnacionales. Esta llamada *crisis civilizatoria* inició varias décadas atrás, pero a partir de la caída del muro de Berlín es que se acentúa.

Por otro lado, existen también formas de concepción del mundo en las que se reconoce la necesidad de armonizar con la naturaleza. Son millones de esfuerzos –la mayoría aislados- pero que desde hace décadas están proponiendo una sociedad diferente, que vea al mundo como un patrimonio compartido del que los humanos somos los principales responsables. En América Latina se trata de procesos que desde hace 50 años al menos se han ido desarrollando y al que más personas –principalmente jóvenes- se suman en la actualidad.

“Llevo 47 años trabajando por la transformación social y es en este momento en el que –a pesar del pesimismo que prevalece- siento que hay más posibilidades para generar cambios positivos. Sin embargo, esto no está garantizado, depende de nosotros”.

Ambas tendencias colisionan hoy en día, sin embargo, el poder económico y político imperan y producen efectos en nuestras sociedades y nuestras ciudades como:

##### -Masiva destrucción del patrimonio ambiental

La depredación y despojo de los bienes naturales se refleja tanto en el ámbito rural como urbano y las problemáticas en estos ámbitos están estrechamente ligadas. La minería, obras hidráulicas, obras de infraestructura, la generación de energías alternativas y otros macro proyectos están reduciendo las posibilidades de vida para comunidades indígenas y rurales cuyos habitantes se ven forzados a migrar a las grandes urbes donde son rechazados y marginalizados de las oportunidades de la ciudad.

Nuestros países latinoamericanos están volviendo, en su mayoría, a una lógica de extractivismo en escala brutal.

#### -Desincentivos a la noción de colectividad

Existe una tendencia a desincentivar lo colectivo, individualizando tanto los problemas como las soluciones. Algunas religiones, los partidos políticos, han subordinado las organizaciones comunitarias a intereses económicos y políticos ajenos.

Esto limita severamente las posibilidades de la población en pobreza de enfrentar y superar su situación. En un contexto de pobreza, la subsistencia y posibilidades de defensa solo pueden darse a través de la solidaridad, el trabajo conjunto y el apoyo mutuo.

#### -Homogeneización como estrategia de control

El control económico y político se facilita si se estandarizan culturas, productos, alimentos, hábitos, cultivos, estilos de vida, viviendas. La gran riqueza del planeta es la diversidad, y la homogeneización nos hace perder identidad y arraigo.

#### -Negación de derechos y segregación

Ciertos niveles de pobreza pueden vivirse en dignidad. Sin embargo, cuando se llega a la miseria, a la pobreza extrema, es un punto en que la persona es desposeída de sus derechos, capacidades y posibilidades mínimas de sobrevivencia.



Hay también otras formas de exclusión como la negación a los derechos culturales, al derecho a la diversidad, a los derechos políticos. Respecto a estos últimos, la exclusión política implica la posibilidad de incidir en las decisiones importantes que nos afectan como sociedad e individualmente. En México, existen pocos espacios efectivos que brinden posibilidad de incidencia en estas decisiones de carácter público, hay muchos espacios consultivos pero muy pocos con poder real de toma de decisiones en política pública.

Un nivel más profundo y grave de exclusión, es la segregación auto impuesta. Es decir, cuando la autoestima de la persona desaparece y ella misma está convencida de que es incapaz de lograr, de hacer, de transformar. Se impone la creencia de que una voluntad externa y superior tiene que dictar qué hacer y cómo hacerlo. Este convencimiento de incapacidad puede desarrollarse a nivel individual, familiar, comunitario o incluso en un país entero.

## 1.1 Las grandes contradicciones de nuestro hábitat

Se cree que los problemas que nuestras ciudades enfrentan pueden resolverse exclusivamente con dinero, con inversión externa y no con procesos sociales de transformación y acción. Esta convicción propia de la “sociedad del dinero” nos conduce a varias irracionalidades y contradicciones: ciudadanos sin ciudad y ciudades sin ciudadanos; vivienda de la esperanza vs. vivienda de lo inmediato; millones de viviendas vacías y millones de personas sin techo vivienda mínima que no satisface el derecho a la vivienda.

### -Ciudadanos sin ciudad y ciudades sin ciudadanos

Ser ciudadano es contar con derechos y hacer un ejercicio real de éstos en un entorno democrático. Es también ser sujeto activo en la lucha por los derechos aún sin conquistar.

Los ciudadanos sin ciudad son aquellos individuos con alto nivel económico que se niegan a ser parte de la ciudad. Crean zonas exclusivas, excluyentes, encerradas tras rejas y bardas, custodiadas por policías, incluso privatizando espacios públicos. Esto niega el sentido mismo de la ciudad que es la comunicación, la interacción humana, la diversidad.

En la ciudad de México hay claro ejemplos de anti-ciudad. La zona de Santa Fe -donde se encuentra la Universidad Jesuita Iberoamericana- es una expresión de esto. Las entradas principales de los edificios no dan a la calle, son las bodegas y estacionamientos los que tienen acceso a la calle, las banquetas prácticamente no existen pues es un lugar para coches.



Por otro lado, la ciudad sin ciudadanos es una gran extensión urbana habitada por gente sin acceso ni ejercicio de sus derechos, es decir donde no existen los servicios públicos o existen con deficiencias y las viviendas son precarias. Estas zonas que, en el caso de la Ciudad de México, no están sólo en las periferias sino ya insertas en la ciudad, son también reflejo de la anti-ciudad.

En ambos casos, es el resultado de concebir la ciudad exclusivamente desde una función económica y no integral de lo que implica el hábitat. La división por estratos en la ciudad, refleja la falta de compenetración entre los ciudadanos de las diferentes áreas, la segregación tanto espacial como económica y social<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Este fenómeno aparece en el estudio que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó en Santiago de Chile, que desde el periodo de Pinochet se caracteriza por esta marcada segregación espacial por clases sociales.

### -Vivienda de la esperanza (informal) vs. Vivienda de lo inmediato (formal)

La vivienda denominada *formal* cuenta con el respaldo institucional y legalidad. Sin embargo, para la mayor parte de la población, esto representa contar con una vivienda-mercancía, construida masivamente y con dimensiones mínimas y calidad deficiente. Este tipo de vivienda es un producto meramente de constructores y gobierno, que teniendo en mente solo el componente económico y de cobertura masiva, diseñan construcciones que no responden a las necesidades y aspiraciones de la gente.

La vivienda calificada como *informal* o *irregular*, es aquella de auto-construcción, con materiales diversos y que se logra a lo largo de varios años o décadas incluso, con los esfuerzos de sus propios habitantes. Suele suceder que los terrenos en los que se construyen no están propiamente regularizados, urbanizados o la propiedad legal no está debidamente acreditada. Es por esto que en estos barrios precarios se dan los desalojos con frecuencia.

Estos desalojos habitacionales son considerados como una violación grave a los derechos



humanos por Naciones Unidas. Si el Estado no está facilitando los medios para que se garantice el derecho a la vivienda para sus ciudadanos, no puede criminalizar al ciudadano cuando accede a ese derecho por sus propios medios. Si las familias tienen alternativas para acceder a una vivienda, y aún así incurre en invasiones de terrenos privados, entonces sí debe criminalizarse el acto.

Larisa Adler, en su obra “Cómo sobreviven los marginados”<sup>2</sup>, relata cómo los grupos marginados sobreviven gracias a sus redes sociales de apoyo mutuo. Un desalojo habitacional, no solo despoja de un bien

material a las personas, sino que genera un profundo sufrimiento por la ruptura de las relaciones sociales, de apoyo económico y de arraigo territorial.

¿Qué sucede al paso del tiempo con estos dos tipos de vivienda? Pues la vivienda *formal* se informaliza y la vivienda *informal* se va formalizando y terminan pareciéndose. Esto sucede pues la vivienda-mercancía al no responder a las necesidades de sus habitantes en cuanto a espacios, transporte, servicios, costo del crédito para su adquisición; obliga a sus propietarios a improvisar: ampliaciones auto-construidas, negocios informales en las cocheras etc. Mientras que la vivienda informal, con el paso de los años sigue extendiéndose, detallándose y también se convierte en espacio para actividades comerciales.

---

<sup>2</sup> Adler de Lomnitz, Larissa (2003) Cómo sobreviven los marginados. Siglo XXI Editores

Cuando la vivienda formal producida en masa imposibilita un estilo de vida adecuado a sus habitantes, éstos optan por abandonarla. El resultado son millones de viviendas vacías en este país, situación que se liga con la siguiente contradicción que abordaremos.

#### -Millones de viviendas vacías y millones de personas sin techo

Hay cinco millones de viviendas vacías en México, mucho más de las que se necesitarían para resolver el problema del déficit de vivienda. Esto debería plantearse como un grave cuestionamiento ético a la noción de la casa como “máquina de habitar”.

En muchos países está sucediendo esto. En España por ejemplo, había tres millones de

“O la ciudad es para todos o no lo será para nadie”.

viviendas vacías hace algunos años, y las constructoras no pararon de producir. Éste fue uno de los factores que llevó al país ibérico a la crisis económica que aún enfrenta. Estados Unidos es otro ejemplo de esto: la venta de viviendas utilizando instrumentos derivados sin sustento financiero y alto sentido especulativo llevaron a la grave crisis en la que veinte millones de personas han perdido sus propiedades.

Todos los proyectos nos hablan de las “ciudades competitivas” e incluso como “enclaves de la globalización”. Esto para los políticos y empresarios significa que las ciudades compiten en el mundo para atraer inversiones externas que se supone generarán empleos. Sin embargo, no suelen medirse los empleos que se pierden – por el cierre de empresas y micro empresas locales entre otros factores – al llegar estas compañías e inversiones internacionales.

#### -Vivienda mínima que no satisface el derecho a la vivienda

“No son las paredes ni el techo ni el piso lo que individualiza la casa, sino esos seres que viven con sus conversaciones sus risas con sus amores y odios; seres que impregnan la casa de algo inmaterial pero profundo, de algo tan poco material como la sonrisa en el rostro”.

Ernesto Sabato

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas establece que para satisfacer el derecho a una vivienda adecuada se debe garantizar:

**Seguridad jurídica de tenencia:** Esta característica está insuficientemente satisfecha debido a la enorme cantidad de personas y familias que han perdido su inversión patrimonial debido al abandono de casas por deficiencias en la construcción, deficientes vías de comunicación y transporte, incapacidad de pago de créditos, inseguridad y violencia, inexistencia de servicios públicos básicos, entre muchas otras razones.

**Asequible:** Es decir, a un costo razonable y con alternativas de adquisición y con gastos viables o soportables. Durante el sexenio de Fox se otorgaron tres millones de créditos para vivienda,

durante el gobierno de Calderón fueron seis millones los créditos otorgados; sin embargo, más de la mitad de la población del país aún no tiene posibilidades de acceso a este tipo de créditos.

**Accesibilidad:** Implica que no haya discriminación en el acceso a este derecho. Pero también contempla la accesibilidad física sobre todo para grupos vulnerables.

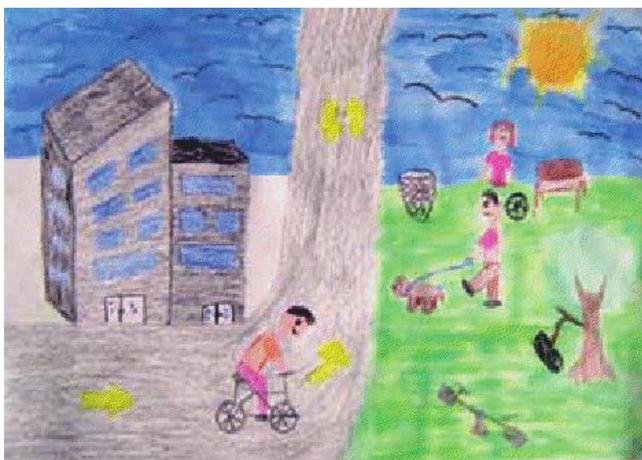
**Habitabilidad:** espacio suficiente, seguridad, privacidad, iluminación y ventilación adecuadas.

**Disponibilidad de servicios, equipamiento e infraestructura:** Nuestro país tiene una considerable cobertura en este rubro, sin embargo todavía hay millones de habitantes que no tienen acceso a agua potable o cuentan con un servicio deficiente en cuanto a infraestructura, constancia del servicio o calidad del agua.

**Lugar adecuado:** Un lugar adecuado para la vivienda urbana o rural es aquel territorio que no implique la depredación de zonas verdes, de captación de acuíferos o áreas cultivables. Implica también, contar con suficientes vías de comunicación y transporte y servicios.

**Adecuación cultural al lugar:** Significa que la vivienda sea construida con materiales accesibles y propios de la región, que sea una construcción que armonice con el entorno y con las necesidades de sus habitantes. Esta característica sin embargo, con frecuencia es ignorada tanto por constructores como por los mismos habitantes. Es por esto que solemos encontrar construcciones de block y no de adobe en zonas rurales, creando un problema serio de contaminación e incapacidad de los propietarios para garantizar su mantenimiento. O bien, distribuciones y espacios en las viviendas que no responden a las necesidades de sus habitantes, incluso cuando son de auto-construcción.

Esto se debe a que gran parte de la población está influenciada por la vivienda que ve en televisión



o que ha visto en otros entornos, por prejuicios y percepciones impuestas. De ahí que encontremos casas de tipo urbano en zonas rurales o con acabados de mármol adquiridos con apoyos de programas gubernamentales de vivienda. Romper esto implica un proceso participativo y de interacción con los habitantes para poder ir reconociendo los intereses y necesidades de los individuos y las dinámicas familiares o de grupo de los habitantes<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Cuba es uno de los países donde se ha ejecutado más efectivamente e implica varias sesiones de trabajo de campo, diálogo y debate con la participación de los habitantes de la vivienda para lograr esa identificación de la vivienda adecuada.

Al revisar todas estas características que deben de estar presentes en la vivienda para poder considerarla *digna*, entonces podemos afirmar que la vivienda-mercancía no resuelve la pobreza patrimonial, e incluso puede dañar la economía de sus habitantes y las dinámicas de convivencia familiar y comunitaria<sup>4</sup>.

## 1.2 Tres perspectivas de cuestionamiento al desarrollo

Con el fin de diversificar el debate, resulta interesante revisar diversas perspectivas que cuestionan las nociones actuales de desarrollo, crecimiento, progreso y modernidad que – aún proveniente de diversos ámbitos- plantean la necesidad de generar nuevos paradigmas y alternativas.

-El Buen Vivir o Sumak Kamsay de la tradición indígena andina<sup>5</sup>

Desde la perspectiva histórica, el Sumak Kawsay ha subsistido en la memoria histórica de las comunidades indígenas de la región andina como un sentido de vida, una ética que ordena la vida de la comunidad<sup>6</sup>.

Por siglos, el Sumak Kawsay fue rescatado y practicado por las familias, el ayllu, la comunidad; y es justamente de aquí donde los actuales movimientos indígenas retoman y reivindican este principio como perspectiva ética-civilizatoria.

La tradición indígena explica que hay que diferenciar vivir bien del vivir mejor. Vivir mejor significa ganar a costa de otro, es acumular por acumular, es tener el poder. Pero vivir bien es devolvernos el equilibrio y la armonía sagrada de la vida. Todo lo que vive se complementa en un ayni, el ayni es la conciencia de que todo está interrelacionado. Vivir bien es vivir en armonía con los ciclos de la vida, saber que todo está interconectado, interrelacionado y es interdependiente.

Apostar a otra ética, que no sea instrumental ni utilitarista. (...) El bienestar no queda atado a un plano material o individual, sino que incorpora la dimensión colectiva, espiritual y ecológica.

Eduardo Gudynas (2011)  
en Más Allá del Desarrollo

Como inspirador de un modelo político, el Sumak Kawsay no depende del desarrollo económico, como dicta el capitalismo, mucho menos del crecimiento económico exigido por el neoliberalismo, pero tampoco depende del extractivismo: depende de la defensa de la vida en general.

---

<sup>4</sup> Los “Diagnósticos para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia” desarrollados por INCIDE Social, describen como la ausencia de estas características en la vivienda y en el hábitat pueden ser identificados como generadores de violencia y potencialmente delincuencia en nuestro país.

<sup>5</sup> Vigil, V.M. y Casaldáliga, P. 2012, Sumak Kawsay. Buen Vivir / Buen Convivir y Fernando Huanacuni. El Buen Vivir, Tradición Indígena. Ver también documento “ITESO-Curso sobre Ética y Ciudad”, material complementario entregado a los asistentes al curso.

<sup>6</sup> Simbaña, Floresmiló. El Sumak Kawsay como proyecto político.

Esto implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo. Los gobiernos de Bolivia y Ecuador están siendo pioneros en reflejar esta concepción desde las políticas y programas públicos.

#### -Movimiento Europeo del Decrecimiento<sup>7</sup>

Impulsado principalmente por pensadores franceses, el decrecimiento implica la disminución regular del consumo material y energético, en los países pero también en los individuos. Propone una reducción de la huella ecológica, desecho de lo material y el consumo superfluo y un incremento de las relaciones humanas, reconquistando así el tiempo personal y cuestionando los hábitos.

Jacques Ellul, uno de los padres del decrecimiento, ha criticado la “sociedad de la tecnología” en la que el hombre no utiliza ya la técnica sino que acaba siendo utilizado por ella. El decrecimiento propone así, una ruptura con esta ideología de la desmesura, de lo ilimitado, del crecimiento infinito. Denuncia finalmente la preponderancia de la economía sobre todos los demás aspectos de la vida.

#### -Pensamiento Complejo

Los autores de esta corriente exponen que el desarrollo tiene dos aspectos. Por una parte, es un mito global en el que las sociedades que llegan a industrializarse alcanzan el bienestar, reducen sus desigualdades extremas y facilitan a los individuos el máximo de felicidad. Por otra parte, una concepción reduccionista, en la que el crecimiento económico es el motor necesario y suficiente de todos los desarrollos sociales, psíquicos y morales. Esa concepción tecnoeconómica ignora los problemas humanos de la identidad, de la comunidad, de la solidaridad, de la cultura.

El revés del desarrollo es que la carrera por el crecimiento cuesta la degradación de la calidad de vida, y este sacrificio obedece a la lógica de la competitividad. Así como creció nuestro malestar en el bienestar.

La occidentalización del mundo ha sido resultado de la primera mundialización impulsada por el cuatrimotor: ciencia, técnica, industria e interés económico. Pero dentro de ese mismo despliegue existe la mundialización del humanismo. Esta mundialización de los derechos humanos, de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, de la equidad y del valor universal de la democracia, potencian el desarrollo de una conciencia cada vez más aguda, permitiendo considerar que la diversidad cultural no es una realidad opuesta a la unidad de la humanidad sino la fuente de su riqueza y sustentabilidad<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Ridoux, 2009. Menos es más.

<sup>8</sup> Morin, Ciurana, Motta, 2003. “Educar en la era planetaria”

Resultado también de la concepción tecno-económica del desarrollo, que no conoce sino el cálculo como instrumento de conocimiento (tasa de crecimiento, índices de prosperidad, de renta y estadísticas que pretenden medirlo todo). El cálculo ignora no sólo las actividades no monetarizadas, sino también y sobre todo aquello que no puede calcularse ni medirse: la alegría, el amor, el sufrimiento, la dignidad, en otras palabras, el tejido mismo de nuestras vidas<sup>9</sup>.

El desarrollo tiene otras finalidades que implican vivir con comprensión, solidaridad y compasión. Estas son finalidades que imponen imperativos éticos, (...) una ética del desarrollo, porque ya no hay certeza absoluta de una ley del progreso. Edgar Morin 2003

Puede verse entonces que, estas tres concepciones aún teniendo orígenes diversos y hasta distantes, son compatibles y contienen propuestas comunes. La noción de de armonía con la naturaleza y el entorno, la negación al crecimiento infinito, la crítica al dinero como eje de lo posible y lo imposible y la propuesta de una noción integral y holística del desarrollo.

En contraste, lo que encontramos en nuestra realidad es una obsesión por el desarrollo, el continuo crecimiento y la industrialización. El concepto *desarrollo sustentable*, implica una contradicción, porque desarrollo se identifica con crecimiento permanente y eso no puede ser sustentable a lo largo del tiempo.

### 1.3 Propuestas de reflexión surgidas del diálogo con los participantes del curso<sup>10</sup>

- El papel de la universidad en la transformación de nuestras ciudades y la formación de colectivos transformadores
  - A- ¿De qué forma podemos abordar estos temas con nuestros alumnos, por ejemplo de la carrera de Ingeniería Civil, sabiendo que muchos de ellos trabajarán en constructoras que están aportando a esta problemática?
  - A- Como profesores y miembros de la universidad, somos responsables del proceso educativo de estudiantes que son parte de la comunidad. El reto es generar en ellos la capacidad de propuesta de soluciones creativas a los problemas que enfrentamos.
  - A- Creo que la tendencia a la homogeneización que se abordó en la exposición, podemos también identificarla en nuestra misma universidad. Con la intención de medir más fácilmente, controlar y comparar con mayor facilidad, estamos también homogeneizando contenidos y procesos de aprendizaje en detrimento de una formación personalizada y flexible.
  - E- Crear espacios de reflexión –como éste- es crucial para repensar el rol de la universidad. Y en nuestra labor diaria como docentes, al sembrar en uno, dos o tres estudiantes en cada generación una nueva conciencia ya logramos algo que va a mover el mundo, pero tenemos que intentarlo, formarlos, despertar su creatividad. Para entusiasmar y motivar

<sup>9</sup> Morin, 2011. “La vía para el futuro de la humanidad”

<sup>10</sup> Se indican con “A” las intervenciones de los asistentes y con “E” las intervenciones del expositor.

a los jóvenes a crear nuevas soluciones no hay recetas. Precisamente creer que hay recetas es lo que impide la creatividad y lo que nos ha llevado a los actuales problemas.

- E- ¿Cómo formar colectivos que realmente sean transformadores? Primeramente, antes de formar un colectivo, se tienen que formar individuos transformadores. De otra forma, solo tendremos colectivos susceptibles a la manipulación de uno u otro líder, tal como vemos en los partidos políticos donde no hay una noción individual crítica sino una colectividad manipulada. Lo que tiene que lograrse primero son individuos pensantes y críticos, esto es un proceso lento y complejo; posteriormente puede avanzarse en la conciencia comunitaria en una dinámica donde puedan reconocerse intereses individuales y diferencias, pero también existirá capacidad de dialogo y negociación para superar conflictos y así avanzar como colectivos. Este es un proceso principalmente de información y formación.

## **2. DERECHO A LA CIUDAD COMO VÍA PARA TRANSFORMAR EL HÁBITAT**

El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado.

El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos<sup>11</sup>.

Se trata de un derecho colectivo y complejo que aunque no ha sido reconocido legalmente ampliamente, si existe como una noción real, válida y que está siendo exigida por muchos colectivos, instituciones y algunos gobiernos.

### **2.1 Antecedentes históricos del Derecho a la Ciudad**

La Coalición Internacional para el Hábitat (CIH), es una organización autónoma que tuvo su origen en la primer Conferencia de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas realizada en Vancouver en 1976. Se constituyó como reconocimiento a que el problema medioambiental no podía ser abordado únicamente en términos de especies y biósfera, sino que estaba íntimamente ligado a la cuestión de los asentamientos humanos.

---

<sup>11</sup> Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2011). Para ver el documento completo [http://www.porederechoalaciudad.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=27&Itemid=187](http://www.porederechoalaciudad.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=187)

Inicialmente se denominó Consejo Internacional para el Hábitat y estaba integrado al sistema de Naciones Unidas. Después de diez años de trabajo, en 1987, se hizo en Kenia una revisión a los logros alcanzados. Dos hallazgos importantes fueron: que existía mucha participación y experiencias valiosas desde países en vías de desarrollo, y por otra parte, que requería de mayor autonomía para lograr un mayor impacto.

Así, pasó a ser la Coalición Internacional para el Hábitat (CIH) manteniendo su relación con Naciones Unidas pero con autonomía, y se trasladó la sede del primer Secretariado autónomo a México, en el que permaneció durante once años.

Hasta entonces, el concepto de Derecho a la Tierra se había mantenido más o menos limitado al ámbito académico y pocos esfuerzos se habían hecho por trasladarlo a acciones o políticas concretas.

En el caso Latinoamericano, el concepto tomó relevancia en el proceso de preparación de la CIH para la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992. En dicha cumbre, la Coalición, el Frente de Organizaciones Comunales y el Foro Intersectorial Nacional de Reforma Urbana de Brasil, trabajaron una tratado conjunto entorno a la propuesta de “ciudades justas, democráticas y sustentables” y se presentó a los países y actores participantes. Este documento, proponía como ejes: el ejercicio pleno de la ciudadanía, la función social de la ciudad y la propiedad y la gestión democrática de la sociedad.

Mientras que el resto de los colaboradores nos olvidamos un poco de este trabajo, el Foro Brasileño lo usó como referencia para impulsar cambios importantes en políticas públicas para el hábitat. Se centraron principalmente en el eje de “función social de la ciudad y la propiedad” y lograron reformas a la Constitución nacional y en el 2001 se logró el Estatuto de las Ciudades Brasileñas, que fue la base para el Ministerio de las Ciudades y el Consejo Nacional de Ciudades.

En 2001 se realiza el Foro Social Mundial – también por iniciativa principalmente de brasileños – como evento paralelo al Foro Económico de Davos. Se propuso la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

Entre los debates surgidos entorno a esta Carta Mundial, representantes africanos y asiáticos hicieron la crítica de que el debate estaba muy centrado en entornos urbanos y estaba dejando fuera los asentamientos rurales. A partir de esto se inició un diálogo –que continúa hasta nuestros días- para entender los retos de asentamientos urbanos y rurales, entender sus especificidades y también los puntos de coincidencia.

En el 2005 se logró un proyecto en versión más terminada de esta Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. A la par, diversos esfuerzos alrededor del mundo se realizaron entorno al tema:

- En Europa se hizo una Carta de Salvaguarda de los Derechos Humanos en las Ciudades que ha sido firmada por 400 ciudades europeas.

- Movimientos feministas en Europa y Latinoamérica también desarrollaron una Carta por el Derecho a la Ciudad
- En la ciudad de Montreal también surgió un documento reivindicador de este derecho.
- Ecuador, cuenta con la primera constitución que contempla el Derecho a la Ciudad.
- En el 2007 en la Reunión de Jefes de Estado de Iberoamérica realizada en Santiago de Chile, se logró el acuerdo de instruir a los Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano, promover el derecho a la ciudad a través de políticas y programas, pero en una noción más limitada.

Todo esto nos deja ver que los esfuerzos ciudadanos pueden y tienen efectos en la política pública. Con muchas discusiones, tensiones y complicaciones pero poco a poco se han podido observar los cambios por la mejora del hábitat.

## 2.2 El caso mexicano

En el año 2000 se realizó la Primer Asamblea Mundial de Pobladores en la que participaron 170 representantes comunitarios provenientes de 32 países y más de 230 representantes comunitarios nacionales. Este evento se realizó sin muchos recursos y salió adelante gracias al esfuerzo y la creatividad de sus participantes. Proveyó de valiosa información y reflexiones que sirvieron de referencia para la Carta de Derecho a la Ciudad de México.

En el 2007 surgió la propuesta del Comité de Barrios y diversas organizaciones del movimiento urbano popular para crear la Carta de Derecho a la Ciudad de México. La propuesta fue presentada y negociada con el Gobierno del Distrito Federal durante la administración de Marcelo Ebrard Casaubón. Es de reconocerse que todo el proceso se dio de forma democrática, horizontal y muy participativa, aunque en su implementación los resultados no han sido siempre satisfactorios.

Durante dos años se realizaron diversas consultas públicas, a través de foros, actos públicos, carpas temáticas, concursos de dibujo y ferias informativas entre otras estrategias para lograr consultar cerca de tres mil personas, instituciones y actores relevantes de todos los sectores.

De este enriquecedor proceso participativo podemos rescatar tres puntos como ejemplos del aprendizaje generado:

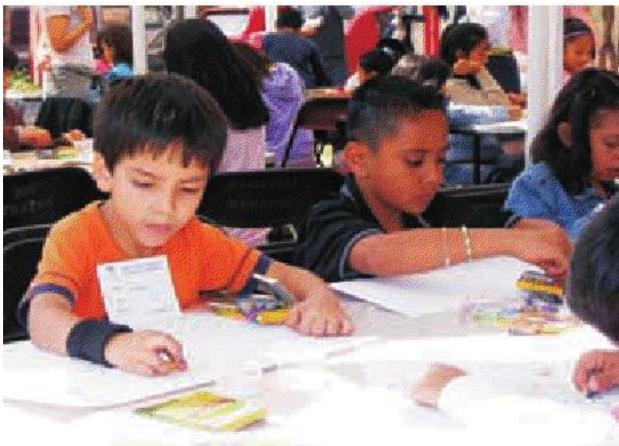
Carta de la Ciudad de México  
por el Derecho a la Ciudad



Julio de 2010

1) se pudo identificar temas y actores que no habían sido incluidos en el debate como administradores de parques, asociaciones de corredores y deportistas dedicados a la protección y cuidado de áreas verdes, grupos migrantes, indígenas, la comunidad LGTTB entre otros;

2) los niños participaron activamente y demostraron tener gran claridad sobre lo que está bien y sobre las propuestas que tienen para una mejor ciudad: escuelas para todos, estar seguros, poder jugar en parques y jardines, trasladarse caminando y en bicicleta. Bien decía un urbanista que participó en el Plan de Desarrollo Urbano de Roma “Si hacemos una ciudad para los niños, haremos una ciudad para todos”;



3) los temas de basura y violencia aparecieron recurrentemente en las consultas ciudadanas como una preocupación central de los habitantes. En contraste, estos dos puntos no aparecieron como centrales en la consulta realizada entre organizaciones de la sociedad civil. Al hacer la reflexión entre los miembros del Comité Promotor al respecto, lo que pudimos suponer es que los miembros de las OSC suelen tener una visión global de la problemática de la ciudad, atendiendo también

las causas que lo provocan, la raíz de los problemas. Por otra parte, la ciudadanía en general se mostró más atenta a los efectos que se producen como consecuencia de esa problemática, que suelen ser más visibles como el problema de la violencia y la basura.

Finalmente, en julio de 2010 se firmó la Carta por el Derecho a la Ciudad en un evento público con más de tres mil asistentes. La Carta fue suscrita por todos los miembros del gobierno del Distrito Federal representados por el Jefe de Gobierno, la presidenta de la Asamblea Legislativa y el presidente del Tribunal Superior. Por parte de la sociedad, la suscribieron instituciones académicas, organismos gremiales, más de 250 organizaciones civiles indígenas, ejidos y pueblos, cooperativas, organizaciones de comerciantes, sindicatos, asociaciones de transportistas y unidades habitacionales.

### 2.3 La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad

Los principios rectores de esta Carta son:

- Libre determinación o autodeterminación
- No discriminación
- Igualdad
- Equidad de género
- Equidad social
- Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación
- Solidaridad y cooperación entre los pueblos
- Participación
- Transparencia y rendición de cuentas
- Corresponsabilidad
- Justicia distributiva

La matriz que se presenta a continuación, integra los fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad (columnas verticales) y su interacción con las aspiraciones que perfilan la ciudad que se busca (renglones horizontales). Para cada intersección, el documento desarrolla una serie de lineamientos y recomendaciones para la acción.

EL DERECHO A LA CIUDAD, UN DERECHO COLECTIVO Y COMPLEJO							
La Ciudad que Queremos <small>(Asamblea Mundial de pobladores)</small>		Fundamentos Estratégicos del Derecho a la Ciudad					
		Ejercicio pleno de la ciudadanía	Función social de la ciudad y la propiedad	Gestión democrática de la ciudad	Producción democrática de la ciudad y en la ciudad	Manejo sustentable y responsable de recursos	Disfrute democrático y equitativo de la ciudad
<b>Ciudad Democrática</b>		●	●	●	●	●	●
<b>Ciudad Incluyente</b>		●	●	●	●	●	●
<b>Ciudad Sostenible</b>		●	●	●	●	●	●
<b>Ciudad Productiva</b>		●	○	○	●	●	○
<b>Ciudad Educadora</b>		●	●	●	○	●	●
<b>Ciudad Habitable</b>	<b>Segura (Desastres)</b>	●	●	●	●	●	○
	<b>Segura (Violencia)</b>	●	●	●	○	○	●
	<b>Saludable</b>	●	●	○	○	●	○
	<b>Convivencial y Culturalmente Diversa</b>	●	●	●	●	○	●
<b>● estratégico</b> <b>● apoyo imprescindible</b> <b>○ complementario</b>		Ciudad de derechos	Ciudad para todos	Ciudad políticamente participativa	Ciudad socialmente productiva	Ciudad viable y sustentable	Ciudad abierta, libre, creativa y lúdica
<b>Las Metas Esperadas</b>							

Además, algunas de estas intersecciones son definidas como estratégicas, en tanto que otros son de apoyo indispensable y, otros más, complementarios, pero todos, al fin, son necesarios para actuar sobre la integralidad del Derecho a la Ciudad.

### Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad

La aplicación de los principios rectores de la Carta implica que los derechos enfaticen su carácter indivisible e interdependiente. Los fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad son:

- Ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad: Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, asumiendo el deber de la solidaridad. Su objetivo es generar condiciones para el desarrollo de una vida digna y de calidad para todas las personas, tanto individual como colectivamente.
- Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad: Se refiere a la distribución y la regulación del uso del territorio y el usufructo equitativo de los bienes, servicios y oportunidades que la ciudad ofrece, priorizando el interés público definido colectivamente.
- Gestión democrática de la ciudad: impulsar la participación ciudadana en todos los espacios y hasta el más alto nivel posible (decisión, control, cogestión) de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, la planeación, presupuestación y control de los procesos urbanos.
- Producción democrática de la ciudad y en la ciudad: Implica rescatar y fortalecer la capacidad productiva de sus habitantes, en especial los sectores populares, fomentando la producción social del hábitat, la economía solidaria y la inserción productiva de todas las personas, en especial las y los jóvenes.
- Manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno: Busca generar mejores condiciones ambientales y que el desarrollo urbano no se realice a costa de las zonas rurales, de áreas de reserva ecológica, de otras ciudades y de las futuras generaciones.
- Disfrute democrático y equitativo de la ciudad: Esto significa rescatar y fortalecer la función cultural, lúdica y recreativa del espacio público y el respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural en la ciudad.



Por otra parte, se expresan como aspiraciones, el logro de una ciudad: democrática, incluyente, sostenible, productiva, educadora y habitable, lo cual contempla que la ciudad sea segura -en cuanto a desastres naturales y hechos violentos-, saludable, convivencial y culturalmente diversa.

## Retos para el ejercicio real del Derecho a la Ciudad

Un primer reto para la aplicación de esta Carta en la Ciudad de México, es involucrar a los gobiernos delegacionales. Las delegaciones se mantuvieron y se han mantenido alejados del proceso, están más enfrascados en la burocracia y política partidista. La intención es que se puedan crear comités en cada Delegación para hacer la difusión.

Otra posible línea de acción a futuro es la introducción de este derecho a nivel constitucional en México. Por lo pronto se está buscando la inclusión en otros rangos legales, estos son procesos largos, complicados. Requiere de aliados de todos los sectores y niveles, y la paciencia histórica sobretodo.

En cualquier país del mundo existe el reto de garantizar algunas condiciones indispensables para un ejercicio real del Derecho a la Ciudad: por una parte, Estados que crean en la democracia participativa, y en los que no prevalezcan prácticas autoritarias o populistas. Así mismo, se requiere un cambio en la cultura política a nivel nacional pero también un cambio de cultura ciudadana a nivel comunidad e individual. El reto es transformar a los ciudadanos pasivos, indiferentes y resignados.

Esto también conlleva un reto para aquellos técnicos, consultores o facilitadores que estamos buscando despertar esta conciencia de transformación. Suele suceder que - ante la impaciencia de no ver a la gente tomar la iniciativa - terminamos tomando las decisiones y diciendo lo que la gente tiene que hacer, rompiendo así un proceso participativo. Eso es reproducir las mismas dinámicas asistenciales y paternalistas que deberíamos estar tratando de cambiar.

Por otra parte, hay que aprender a pensar en procesos a largo plazo. Esto suele entrar en contradicción con las prácticas gubernamentales que operan con presupuestos anuales, donde lo que exigen son resultados inmediatos al cabo de unos cuantos meses. En el caso de proyectos de vivienda, estos tiempos difícilmente empatan con la producción social que implica un proceso de formación de conciencia y noción de comunidad.

Finalmente, un reto mayor es lograr que los Estados asuman su obligación de defender y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos, empezando por asegurar que no son los mismos Estados los que cometan esas violaciones<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Es posible encontrar en la historia reciente, claros ejemplos de daño a los derechos humanos vinculados con el hábitat y la vivienda: el Estado de Israel hace tan solo unos días, construyó casas para población judía en territorio Palestino; hace algunos años durante la época de la Intifada existía la común práctica de sellar las habitaciones o las casas o de familias palestinas o peor aún forzarlos a destruir su propia casa; en Sri Lanka, Japón y Tailandia después de desastres naturales –sismos, inundaciones, el reciente tsunami- el gobierno ha aprovechado para desalojar a la gente de sus propiedades y vender los terrenos a grandes inmobiliarias para la construcción de desarrollos turísticos y de alto nivel.

## 2.4 Propuestas de reflexión surgidas del diálogo con los participantes del curso<sup>13</sup>

- A- ¿Por qué ha sido casi exclusivamente en la Ciudad de México donde los esfuerzos de reivindicación de derechos han tomado más fuerza? ¿No existen experiencias similares en otras partes del país?
- E- En la capital del país ha habido un proceso histórico y eventos que han contribuido a que sus habitantes se hayan mostrado más activos al respecto. Estos antecedentes van más allá del sismo del 85 pero tuvieron un detonante importante en esa fecha. Los ciudadanos se defendieron y exigieron su derecho a recibir apoyo del gobierno para la reconstrucción de sus viviendas a pesar de la resistencia que enfrentaron, y no sólo eso, sino que se mostraron dispuestos y activos para participar en la reconstrucción.
- Sin embargo, desde finales de la década de los 60 y principios de los 70 existían ya experiencias comunitarias de remodelación y mejora del hábitat zonas como Tepito y la Colonia Guerrero que sentaron las bases para la lucha por la gestión democrática de la ciudad.
- A- El proceso que nos ha relatado me parece que demuestra que cuando existe voluntad para generar transformación, no hacen falta tantos recursos, sino la capacidad de mover y activar voluntades. Y creo que eso tenemos que reconocerlo y tenerlo presente como profesores universitarios.
- E- Efectivamente, lo que podemos rescatar es cómo la conciencia se crea a través de pequeñas acciones que van construyendo la posibilidad del cambio. No es bueno empezar con grandes transformaciones cuando no se tienen suficientes recursos ni apoyo, es mucho más valioso iniciar con esfuerzos de base y así invitar a sumar voluntades para ir logrando cosas perdurables. El ingenio, la creatividad y sensibilizar a otros resuelve la mayor parte de las cosas.
- Al respecto, hay una reflexión teológica que plantea la probabilidad de que el relato bíblico de la multiplicación de peces y panes no refiera a un milagro de convertir tres panes en miles, sino en el milagro de convocar y convencer a las personas para que cada quién compartiera con los demás los muchos o pocos panes y peces que tenía.
- Una reflexión complementaria en este sentido, tiene que ver con el enfoque *gandhiano* de la no violencia que afirma que la lucha debe centrarse en “atacar la conciencia del otro y no atacar a la persona”. Es decir, hay que defender los principios hasta las últimas consecuencias, pero siempre respetando a las personas. Aún solemos reaccionar con insultos y descalificaciones para invalidar a quien tenga una opinión distinta a la nuestra. Esta es la peor forma de negociar.

---

<sup>13</sup> Se indican con “A” las intervenciones de los asistentes y con “E” las del expositor.



- A- Si el Derecho a la Ciudad es interdependiente y transversal a muchos otros derechos ¿porqué no luchar por la defensa y el ejercicio de esos derechos que incluye en lugar de pugnar por la creación de un nuevo derecho?
- E- El derecho a la ciudad es un derecho complejo y colectivo, es la suma de derechos pero va más allá de eso. Como ejemplo, una computadora no sólo es la suma de teclas, chips y pantalla, esas piezas juntas crean algo distinto a la mera suma de sus componentes. Así mismo, el derecho a la ciudad no es la mera suma de derechos individuales, sino un derecho complejo y que se demanda y ejerce de manera colectiva.
- El derecho al agua por ejemplo, se tiene que defender legalmente solo por la vía individual, y eso pone limitaciones importantes. Pero la noción del derecho a la ciudad debe ser colectivo, quizá legalmente sea imperfecto aún, pero lo que si es seguro es que es altamente movilizador.
- Probablemente, sea muy difícil llegar al punto de incluirlo en la constitución y a Naciones Unidas, sin embargo, hay importantes instancias impulsándolo como la UNESCO. Ahora no tiene un peso específico jurídicamente pero si lo tiene en las convicciones y argumentos de muchas personas, y queremos que cada vez más se amplíe este reconocimiento entre las personas.
- A- Luchar por el Derecho a la Ciudad tienen una connotación claramente urbana. Hace unas décadas, habíamos muchos trabajando por el derecho a permanecer en el lugar donde se había nacido, haciendo énfasis en el derecho de las personas de no verse obligadas a migrar a grandes concentraciones urbanas ante la decadencia de oportunidades en zonas rurales y ciudades medias. La forma en que se expresa y se está luchado por el Derecho a la Ciudad pareciera estar dejando de lado el hábitat rural y promoviendo la ciudad que es el más antinatural de los ecosistemas. ¿Debiéramos entonces seguir fomentando la concentración de población?
- E- Estoy de acuerdo y cada vez estoy más convencido de que el destino del humano en cuanto a hábitat no es la ciudad, mucho menos las megalópolis. La Ciudad de México es un claro ejemplo de que la ciudad no es destino deseable para el humano pues está trabada de problemas que no tienen resolución y la ciudad se padece más que lo que se disfruta. Nuestro país tiene dos millones de kilómetros cuadrados y queremos vivir en los mismos 1,400 kilómetros 20 millones de gentes, la quinta parte de la población.
- En Uruguay en Argentina ya es la mitad de la población metida en la gran ciudad. Creo que tenemos que pensar en alternativas y la tecnología actual nos abre más posibilidades de volver al campo, de desconcentrarnos con el fin de recuperar la calidad de vida.
- Podríamos entender el derecho a la ciudad como aplicable a cualquier asentamiento humano por pequeño que sea. No puede aplicarse obviamente de manera literal pues es una naturaleza muy distinta, pero sí con la misma actitud ante los problemas, la misma búsqueda de reivindicación.
- Holanda es un ejemplo de lo que se puede hacer, es un territorio de dimensiones pequeñas y muy poblado pero en pequeñas concentraciones en dimensiones manejables a

escala humana y distribuidas a lo largo del territorio con cercanía al campo y espacio para cultivos pequeños. En México y Brasil, con territorio y población mucho mayores, probablemente no pueda funcionar tal cual como en Holanda, pero el modelo puede ser inspiración de cómo las cosas pueden hacerse de otra forma.

### 3. PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Las posibilidades de abrir espacios y eliminar obstáculos a las diferentes formas de producir vivienda dependen en gran medida del concepto de vivienda que se conciba. De ellas se derivan también modalidades y procesos muy diferentes de producirla, distribuirla y habitarla que tienen consecuencias importantes en la vida económica, social y familiar de sus habitantes e impactos en la estructura y el hábitat.

- a) La vivienda como producto regulado por la oferta y la demanda o como derecho humano  
Como resultado de la oferta y la demanda: la vivienda se entiende a través de la lógica del mercado, en demanda potencial y efectiva. La demanda que se considera es la efectiva, limitando la oferta a aquellos sectores con capacidad de pago o con mecanismos –como créditos- para adquirir una vivienda. La oferta de vivienda entonces responde a la capacidad económica y no a necesidades de sus habitantes (tamaño de la familia, ubicación, accesibilidad de servicios etc.) subordinando todo esto a la racionalidad del dinero.

Como derecho humano: los estados tienen la obligación y generar las condiciones que permitan a todas las personas, disponer de una vivienda adecuada. Desde esta perspectiva, la vivienda es un derecho social legalmente regulado que debe ser universal, integral, inalienable, indivisible e interdependiente. Por su parte, los afectados por la carencia o precariedad de la vivienda y la sociedad en general son corresponsables en el proceso de hacer efectivo este derecho.

- b) La vivienda como satisfactor social, como mercancía o como bien de uso  
Como satisfactor social: un organismo público produce y adjudica en propiedad, renta o uso vivienda para población de bajos recursos. A partir del Consenso de Washington se consolida la tendencia a eliminar la participación pública en producción de vivienda y fungir una función de facilitador a través de subsidios, créditos y otro tipo de programas. Estas nuevas estrategias no siempre atienden a los sectores de más bajo ingreso y se realizan en asociación con productores privados y muy raramente con productores sociales de vivienda.

Como mercancía: privilegia el valor de cambio de la vivienda por encima de su valor de uso; su producción está controlada por un agente privado que invierte con fines lucrativos que se ofrecen a demandantes solventes. Este enfoque exige altos niveles de rentabilidad que

implican producción industrializada, masiva, creciente y continua; colocación rápida del producto en el mercado; revolvencia rápida del capital invertido e incremento en la capacidad financiera de los organismos públicos y privados que operan créditos a través de instrumentos de especulación.

Como bien de uso autoproducido: privilegia el valor de uso de la vivienda sobre su valor de cambio. Se produce con el objetivo de usarse, sin fines de lucro aunque puede venderse o rentarse. Esta forma de producción se da en los extremos sociales, es decir, por una parte la población de altos ingresos que con asesoría profesional controla la producción de su vivienda, y por otro lado, los sectores de más bajos ingresos que autoconstruyen con medios y recursos propios para satisfacer su necesidad de techo. La vivienda autoproducida surge de la iniciativa del usuario en forma individual, familiar o colectiva.

c) La vivienda como producto terminado o como proceso

Como producto terminado: se considera que se ha resuelto la necesidad de vivienda al momento de entregarse. Esto implica un mayor costo inicial, producción y oferta a sectores



que cuentan con acceso a crédito. Se producen espacios limitados tendientes a la vivienda mínima por lo que proporciona menor calidad de vida en el largo plazo.

Como proceso: se produce la vivienda de acuerdo a la dinámica de sus recursos, posibilidades, necesidades e intereses a lo largo de un periodo variable de tiempo de forma paulatina. Suele iniciar con soluciones limitadas o precarias y se busca que se vaya consolidando progresivamente. Esto le permite crecer adaptándose a la dinámica de la familia y por tanto lograr una mayor calidad

de vida en el largo plazo.

d) La vivienda como producto económico escaso o como bien social potencialmente abundante

Como producto económico escaso: desde esta visión el dinero es la única vía para acceder a la vivienda. Los que tienen dinero o saben manejarlo son los únicos que pueden producir vivienda para venderla. Los que no tienen dinero, tendrán que ahorrar y esperar las circunstancias para acceder a un crédito, no son concebidos como potenciales productores de su propia vivienda.

Como bien social potencialmente abundante: no se produce bajo las leyes de la escasez sino bajo formas capaces de potenciar los recursos financieros limitados de sus habitantes. Suele

ser la más abundante y generar, una vez consolidada un nivel más alto de satisfacción. Puede tener problemas de funcionalidad y diseño pero no es mínima ni necesariamente precaria. El dinero no es la única forma de acceder a ella sino también otros recursos como las propias habilidades, el apoyo mutuo, la solidaridad, materiales locales reciclados, ahorro popular o ahorro en materiales, uso de capacidad de trabajo entre otros.

e) **La vivienda como objeto o como acto de habitar**

Como objeto: se ve en términos cuantitativos, se la maneja como estadística (déficit, rezago habitacional, número de créditos otorgados, metros cuadrados construidos). Se le vincula al concepto de vivienda terminada o máquina de habitar. Lleva a establecer como norma el tipo y tamaño mínimo de los espacios que la conforman. Se le niegan por lo general sus funciones económico-productivas (negocios en casa) por no mencionar su función cultural.

Como acto de habitar: la vivienda es un producto cultural y como tal se articula no sólo a un lugar sino a su historia y su entorno social, natural y construido. Implica una relación cultural y afectiva con el lugar; es un producto vivo que soporta cambios; genera arraigos, nostalgias y regresos; expresa diferencias individuales y conformaciones colectivas que derivan en diversidad y armonía.

### **3.1 Formas de producción habitacional y sus fases**

Los factores determinantes para la caracterización de las diferentes formas de producción son:

- El tipo de promotor o productor –público, privado, social- que es el agente que controla el proceso habitacional en cuanto a tomar la iniciativa de producción, tomar las principales decisiones, gestionar, integrar y coordinar el proceso productivo y quien asume la responsabilidad de adjudicarla, venderla o entregarla a los beneficiarios.
- Los principios, objetivos y estrategias que orientan al promotor o productor. Es decir con qué finalidad y a través de qué medios se llevará a cabo la producción de la vivienda.

De acuerdo con estos criterios, se pueden identificar tres formas de producción habitacional:

- a) **Producción pública:** es prácticamente inexistente en nuestros días, y las modalidades que aún existen están enfocadas a sectores sociales de bajo ingreso.
- b) **Producción privada mercantil:** tienen fines lucrativos en el que una empresa privada produce y vende al mercado. Actualmente es la única reconocida en las políticas públicas, por tanto sólo esta forma de producción se consolidó como sistema con los instrumentos necesarios para desarrollarse.
- c) **Producción social:** produce sin fines de lucro, por iniciativa y bajo el control de autoprodutores individuales u organizados y de empresas sociales, viviendas y conjuntos habitacionales que asigna a demandantes principalmente de bajos ingresos que, por lo

general, son identificados y participan activamente desde las primeras fases del proceso habitacional.

En cualquiera de estos tres tipos de producción, el proceso habitacional se desarrolla en distintas fases que incluyen las actividades a realizar antes, durante y después de la construcción de la vivienda:

- 1) Promoción e integración: definición de la población participante en el proceso, integración, capacitación y análisis de viabilidad.
- 2) Planeación: adquisición de la tierra, desarrollo del proyecto urbanístico y arquitectónico, gestión del financiamiento, trámite de permisos y licencias.
- 3) Producción: urbanización, construcción, ampliación o mejoramiento, supervisión de obras.
- 4) Distribución: venta o adjudicación de la vivienda, contratación de crédito individual o colectivo.
- 5) Uso: amortización del crédito, mantenimiento, ampliación o mejoramiento.

La entrega de las llaves de la vivienda –como dicen los cooperativistas uruguayos en su himno- no es el fin sino el principio. El principio de la convivencia, de la construcción de una comunidad viva y solidaria y del cuidado compartido del patrimonio personal y colectivo.

En el caso de la producción privada mercantil, el proceso solo contempla las fases 2, 3 y 4. Los beneficiarios no son incluidos en el proceso sino hasta la fase de distribución, es decir no considera para quienes será la vivienda ni cómo la va a habitar. Cuando la vivienda pasa a manos de los usuarios, se quedan a cargo de la amortización de créditos y mantenimiento. Sin embargo, rara vez se les prepara para participar en la administración de estas funciones y en el mejoramiento de la convivencia en los conjuntos habitacionales producidos. Esto limita en mucho la integración, cohesión y convivencia social activa y responsable en el hábitat.

Los ejemplos de producción pública que aún pueden encontrarse, pueden incluir algunas acciones de capacitación, participación en la producción de los beneficiarios. Sin embargo, por lo general el proceso es dirigido tecnocráticamente y poco abona a la consolidación de una comunidad integrada, autónoma y responsable.

En contraste, en la producción social de la vivienda, es fundamental la primera fase destinada a la integración, formación básica y organización del grupo participante para hacer una lectura crítica de la realidad y hacerlos consientes de su capacidad de transformar esa realidad. Durante las fases de planeación, producción y distribución es necesario abrir espacios y dar tiempos suficientes a la capacitación y fortalecimiento del grupo. La fase de uso es estratégica por el valor que da a la convivencia y actividades económicas, sociales, culturales y recreativas que la fortalecen y mantienen viva.

Cada una de las fases en la producción social de la vivienda contempla actividades específicas. Durante la primera fase de promoción e integración, se debe hacer el acompañamiento en la identificación y compromiso inicial de los participantes; el conocimiento de sus necesidades, posibilidades, capacidades y voluntad para participar activamente en el proceso. Esto se hace a través de talleres y reflexión colectiva. Una vez sentadas las bases, se integran comisiones



permanentes de trabajo y se da inicio al proceso de ahorro que es clave para dar autonomía, capacidad de negociación y respuesta al grupo, así como para detectar el compromiso auténtico de los participantes. Finalmente se logra la constitución formal de la organización o grupo participante.

Durante la planeación, se mantienen los procesos de formación, capacitación y ahorro. Se inicia la negociación para adquisición y distribución de terrenos; la participación en el

diseño de las viviendas y los espacios comunes así como la gestión de financiamiento, permisos y licencias. En esta fase se requiere de asesoría no solo de arquitectos sino administrativa, financiera y acompañamiento en la negociación grupal.

Durante la fase de producción, se mantiene el ahorro y hay participación en tareas comunitarias de construcción, participación en compra y manejo de materiales y herramientas así como un seguimiento cercano en la supervisión y recepción de las obras.

Para la distribución, se asignan las viviendas en base a los acuerdos tomados previamente y se acepta la modalidad de tenencia convenida y los compromisos con el grupo.

La fase de uso es clave pues durante ésta se continúa con el pago de créditos y cuotas convenidas para integrar los fondos sociales de contingencia y mantenimiento. Se busca una participación activa en el mejoramiento y mantenimiento del conjunto habitacional así como la promoción de actividades culturales, deportivas y solidarias.

Para poder lograr este complejo proceso, se requiere de ciertas capacidades y actitudes por parte de los actores implicados. Por parte de los participantes, se necesita mucha disposición para informarse, capacitarse, organizarse y comprometerse en la participación de la gestión, toma de decisiones y conducción responsable del proceso. De los funcionarios públicos involucrados se necesita sobre todo confianza hacia las personas y flexibilidad. Deben buscar simplificar lo más posible los trámites, reconocer los tiempos propios de esta forma de producción y facilitar asistencia técnica integral al grupo. Por su parte, los técnicos y asesores profesionales deben de contar con conocimientos específicos de esta forma de producción, experiencia de trabajo en

equipos interdisciplinarios pero sobre todo actitud abierta a la interacción, compromiso y constancia.

Finalmente, más que considerar estas tres formas de producción – la privada mercantil, la pública y la social- como únicas y excluyentes, merecen desarrollarse como opciones complementarias y convergentes del sistema nacional de vivienda de cada país. Esto permitirá generar sinergias y condiciones favorables para instaurar políticas de Estado sólidas e incluyentes en el campo de la vivienda y el hábitat.

#### Distinciones importantes sobre la producción social de vivienda

El desconocimiento de los fines y características de la producción social de vivienda hace que se confunda con la producción privada mercantil de vivienda de interés social. Esto impide desarrollar instrumentos específicos adecuados y diferenciados a los de la producción mercantil, además, genera tensiones entre productores privados, productores sociales y autoridades.

Por otra parte, es común utilizar el término autoconstrucción como sinónimo de la producción social de vivienda, limitándola a la que se realiza por iniciativa individual o familiar y calificándola de informal y generadora de caos urbano.

La autoconstrucción es la práctica de edificar vivienda y otros componentes del hábitat por sus propios usuarios y puede realizarse bajo procesos individuales-familiares (auto-ayuda) o colectivos-solidarios (ayuda mutua). La autoconstrucción implica la participación individual, familiar o comunitaria sólo en la fase de construcción de la vivienda, por tanto no debe confundirse con la autoproducción que si implica el control integral del proceso productivo y que, por tanto, abarca las cinco fases que lo constituyen.

Solo podemos hablar de producción social cuando las tareas de autoconstrucción que asume un grupo organizado son decisión y quedan bajo control del propio grupo y son contabilizadas como aportación de las y los participantes al financiamiento, quedando registradas como parte de su inversión y del valor final de la vivienda.

#### Sistemas de producción y gestión habitacional

Por sistema de producción habitacional se entiende el conjunto de programas, proyectos y actividades relativos a los procesos de planeación, construcción y distribución de la vivienda, conducidos por promotores o productores que trabajan en forma organizada y continua, bajo esquemas de producción estructurados.

Todo sistema de producción habitacional requiere para operar adecuadamente de un sistema integrado y específico de instrumentos de apoyo.

Existen sistemas cerrados de producción y de gestión pública de la vivienda. Éstos se desarrollan de acuerdo a procedimientos preestablecidos de aplicación rigurosa. Responden a estructuras verticales y jerárquicas de decisión y control y limitan, en consecuencia, la participación tanto del personal que los opera como de los actores a los que sirven. Son manejados por especialistas y por instituciones organizadas sectorialmente, lo que tiende a desvincularlos de las intervenciones de otros actores. Estos sistemas manejan una gama limitada de prototipos urbanos y de vivienda y establecen procesos productivos industrializados con el fin de disminuir los costos y tiempos en las fases de producción de vivienda.

Por otro lado, hay también sistemas abiertos de producción y gestión habitacional que tienden a ser más horizontales en su estructura y a abrir espacios más amplios a la participación de sus operadores y beneficiarios. Se manejan con un mayor nivel de apertura e incertidumbre y, en consecuencia, estimulan la innovación y la diversidad de soluciones. Estos sistemas permiten la creación de redes entre actores que operan y evolucionan de forma dinámica.

Estos sistemas abiertos trabajan soluciones específicas “a la medida”, de acuerdo a las características de la población o del grupo social atendido y del lugar en el que se ubiquen. Parten de sus necesidades, posibilidades, capacidades y deseos; incorporan sistemas mixtos de construcción; incorporan aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales en el proceso productivo. La lógica de estos sistemas se basa en el reconocimiento de la diversidad, procesos participativos, flexibilidad en tiempos, reducción de costos mediante el ahorro y trabajo colectivo.

#### Producción social del hábitat

En los países del sur, entre un 50 y un 75% de las viviendas y otros elementos del hábitat son producidos al margen de los mecanismos de mercado e incluso de los programas estatales. En América Latina se designa a las diversas modalidades que adopta este fenómeno como producción social de la vivienda y el hábitat.

Por producción social del hábitat entendemos aquellos procesos que generan espacios habitables, componentes urbanos y viviendas que se realizan bajo el control de auto productores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro. Estas iniciativas pueden tener su origen en cooperativas, asociaciones de vivienda, OSC, gremios profesionales y familias.



Este tipo de producción del hábitat se apoya en procesos autogestionarios colectivos, que contribuye a fortalecer las prácticas comunitarias, el ejercicio directo de la democracia, la

autoestima de los participantes y una convivencia social más vigorosa. Reconoce como su principal fuerza movilizadora a la gente que participa, garantizando así una mayor atención a las necesidades de los diversos actores.

### 3.2 Propuestas de reflexión surgidas del diálogo con los participantes del curso<sup>14</sup>

A- ¿Como se puede hacer compatible la movilidad en un proceso de producción social de la vivienda que parece estar muy ligado a la permanencia de por vida en la misma casa?

E- Es un problema porque si una persona necesita o quiere vender su casa y la vende a otra persona que no vivió el proceso completo de la producción participativa pues no se sentirá integrado y rompe la noción comunitaria. En estos casos, los uruguayos hicieron un esquema de apropiación de uso y goce colectivo: la cooperativa se queda con la propiedad absoluta y las personas tienen la propiedad de uso, es decir la casa es de ellos si viven ahí o bien pueden heredar la propiedad de uso a sus hijos. Si viene gente nueva a habitar la casa, es recomendable que lleve un proceso formativo y que acepte los compromisos de la comunidad a la que se integra.

En Suecia que existe un sistema cooperativo de vivienda muy amplio, puedes cambiar de ciudad y habitar una casa de la cooperativa en otra ciudad, pagando solo la diferencia si la hay y sin necesidad de hacer cambio de escrituras.

A- Pareciera que en los países del sur, de repente es más fácil lograr cambios por la vía meta legal o informal y la acción colectiva sigue siendo mucho más complicada que la acción individual ¿Cómo afrontar esto?

E- Efectivamente esto sigue sucediendo, sin embargo hay que reconocer el valor de invertir esfuerzos y tiempo en llevar un proceso formal que llegue a ser reflejado en el marco institucional y legal del contexto en que se esté actuando. El trabajo de incidencia en política pública no es divertido ni atractivo para muchos, pero es algo en lo que tenemos que estar trabajando diario porque si no protegemos nuestra labor con transformaciones en el marco jurídico somos totalmente vulnerables: en un cambio de administración pueden echar abajo o hacer retroceder los esfuerzos ciudadanos o complicar aún más avances futuros. Hace falta una base jurídica pero que permita normas más flexibles y básicas que permitan creatividad y adaptación.

El querer incidir en las instituciones y en la política pública nos enfrentamos al dilema de llegar a convertir la participación en una acción instrumental, rígida, formalizada que pierde autenticidad e inclusión. La participación real tiene que ser autónoma, y hay muchas experiencias indígenas de defensa del hábitat cuya historia nos muestra cuan complicados e

---

<sup>14</sup> Se indica con “A” las intervenciones de los asistentes y con “E” las del expositor.

incluso peligrosos son estos procesos de autonomía, pero al mismo tiempo demuestran que son posibles y valen la pena.

- A- Haciendo un balance de los años de experiencia en el tema ¿Qué principales aprendizajes hay que tener en cuenta para continuar con el impulso a la construcción social del hábitat?
- E- Siempre se inicia con ánimo voluntarista, con acciones pequeñas que deben de difundirse y darse a conocer lo más posible. Nunca hay que tornarse inflexibles ni dejar de experimentar. Por otra parte, hay que reconocer el valor de la investigación ligada a los procesos de transformación, la investigación aterrizada que nos permite entender con mayor claridad la problemática que estamos atacando, los objetivos que queremos lograr y el mejor camino para hacerlo.

Un reto importante es aprender a negociar y trabajar con otros actores, los más de izquierda radical, con el gobierno, con empresarios. Cuando iniciábamos en esta labor y nos invitaron a formar parte del gobierno, representó un reto incluso a nivel lenguaje, recuerdo bien que en las primeras reuniones de trabajo me dijeron “lo que tú llamas afectados aquí le llamamos beneficiarios”. Esto es muy simbólico porque nos habla de las lógicas distintas desde las que trabajamos y que hay que comprender para lograr procesos sustentables.

No hay que olvidar que los procesos históricos no se consolidan en dos años, ni en un sexenio, son de largo plazo y permanentes.

Como sociedad civil, seguimos generando millones de experiencias alrededor del mundo, pero no hemos logrado comunicarnos, coordinarnos, establecer redes duraderas entre nosotros para entonces cobrar fuerza y ser contrapeso en las dinámicas del desarrollo actual.